



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GESTIÓN 2019 - 2022

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194-2022- MPCH-A**



Chincheros, 05 de mayo del 2022.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

### VISTO:

El Proveído de gerencia de fecha 05 de mayo del 2022, OPINIÓN LEGAL N° 252-2022-MPCH/G.A.J, con registro de gerencia N° 3589 de fecha 04 de mayo del 2022, INFORME TÉCNICO N° 052-2022-MPCH-GIDUR/ESEB, con registro de gerencia N° 3375 de fecha 27 de abril 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala; Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°122-2020-MPCH-A, de fecha 18 de mayo del 2020, se aprueba la reformulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO QUICHQUI - SANTA FE DE LA LOCALIDAD DE CAYARA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURÍMAC", por un monto total de inversión de S/ 3,242,914.80 (tres millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos catorce con 80/100 soles);

Que, con Resolución de Alcaldía N°407-2020-MPCH-A, de fecha 31 de agosto del 2020, se aprueba la actualización del expediente técnico de la inversión denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO QUICHQUI - SANTA FE DE LA LOCALIDAD DE CAYARA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURÍMAC", por la inclusión del Plan de vigilancia, prevención y control Covid-19;

Que, mediante Oficio N°881-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/DGIHR-DG, el director general de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, indica que el expediente técnico del proyecto de inversión tiene observaciones, por lo que no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Reglamento del Fondo Sierra Azul;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°408-2021-MPCH-A, de fecha 06 de octubre del 2021, se aprueba el expediente técnico modificado de la inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO QUICHQUI - SANTA FE DE LA LOCALIDAD DE CAYARA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURÍMAC", y se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N°407-2020-MPCH-A;

Que, mediante Carta N°482-2021-GIDUR-MPCH/ESEB, de fecha 03 de diciembre del 2021, se solicita al consultor encargado el expediente técnico con absolución de observaciones, en vista que persisten las observaciones presentadas por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Carta N°010-2022-GIDUR-MPCH/ESEB, de fecha 17 de enero del 2022, se reitera la solicitud al consultor encargado el expediente técnico con absolución de observaciones;

Que, mediante Carta N° 09-2022-AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO/ASL/PROYECTISTA, de fecha 26 de abril del 2022, el consultor encargado presenta la absolución de observaciones del expediente técnico y hace la entrega del expediente técnico físico para su respectivo trámite indicando que es de prioridad para su ejecución;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GESTIÓN 2019 - 2022

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 052-2022-MPCH-GIDUR/ESEB, con registro de gerencia N° 3375 de fecha 27 de abril 2022 el gerente de infraestructura y desarrollo urbano solicita la aprobación vía acto resolutivo de la elaboración del expediente técnico de la inversión denominada: expediente técnico de la inversión denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO QUICHQUI - SANTA FE DE LA LOCALIDAD DE CAYARA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURÍMAC", con CUI N°2249298, **quien concluye** : 1. que el presupuesto total de la inversión denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO QUICHQUI - SANTA FE DE LA LOCALIDAD DE CAYARA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURÍMAC", con CUI N°2249298 es de S/ 3,493,292.61 (tres millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos noventa y dos con 61/100 soles), el cual incluye gastos de ejecución de obra, gastos de supervisión, gastos de elaboración y liquidación de obra, el plazo de ejecución de la obra es de cinco (05) meses, y la modalidad de ejecución de la obra será por Administración Indirecta – Por Contrata. 2. Por las modificaciones realizadas al expediente técnico del proyecto se debe dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°408-2021-MPCH-A, de fecha 06 de octubre del 2021 y RECOMIENDA: Luego de la evaluación al Expediente Técnico modificado de la inversión denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO QUICHQUI - SANTA FE DE LA LOCALIDAD DE CAYARA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURÍMAC", con CUI N°2249298, esta Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, aprueba y solicita la aprobación de dicho expediente vía acto resolutivo, así mismo recomienda dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°408-2021-MPCH-A, de fecha 06 de octubre del 2021, y proseguir con los trámites pertinentes según corresponda.

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 252-2022-MPCH/G.A.J, con registro de gerencia N° 3589 de fecha 04 de mayo del 2022 la Gerente de Asesoría Jurídica recomienda se apruebe el expediente técnico de la inversión denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO QUICHQUI - SANTA FE DE LA LOCALIDAD DE CAYARA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURÍMAC", con CUI N°2249298, por la inclusión del plan de vigilancia, prevención y control covid-19, el plazo de ejecución de la obra proyectada es de 150 días calendarios, la modalidad de ejecución del proyecto será por administración indirecta-por contrata, con presupuesto de S/ 3,493,292.61 (tres millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos noventa y dos con 61/100 soles), artículo segundo: Se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 408-2021-MPCH-A de fecha 06 de octubre del 2021 y proseguir con los trámites pertinentes según corresponda;

Que, mediante proveído de gerencia de fecha 05 de mayo del 2022, el titular de la entidad Solicita dar atención a la OPINIÓN LEGAL N° 252-2022-MPCH/G.A.J;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades previstas por el Artículo 20° Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

## **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. –APROBAR** el expediente técnico de la inversión denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO QUICHQUI - SANTA FE DE LA LOCALIDAD DE CAYARA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURÍMAC", con CUI N°2249298, el plazo de ejecución de la obra es de 150 días calendarios, la modalidad de ejecución del proyecto será por administración indirecta-por contrata, con presupuesto de S/ 3,493,292.61 (tres millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos noventa y dos con 61/100 soles) conforme detallo a continuación:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GESTIÓN 2019 - 2022



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS-APURIMAC



### RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA POR CONTRATA

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO QUICHQUI - SANTA FE DE LA LOCALIDAD DE CAYARA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC"

Localidad: QUICHQUI-SANTA FE Distrito: CHINCHEROS Provincia: CHINCHEROS Departamento: APURIMAC

Presupuesto	Mano de Obra	Materiales	Equipos/Herramientas	Servicios
	S/ 1,109,799.04	S/ 793,070.70	S/ 66,374.18	S/ 310,965.00

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO QUICHQUI - SANTA FE DE LA LOCALIDAD DE CAYARA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC"

Total = S/ 1,109,799.04 S/ 793,070.70 S/ 66,374.18 S/ 310,965.00

Costo Directo S/ 2,280,208.92

Gastos Generales 9.50% S/ 216,619.85

Gastos de Supervisión 5.42% S/ 123,587.32

Gastos Generales por Covid 1.93% S/ 44,008.03

Utilidad 10.00% S/ 228,020.89

SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO S/ 2,892,445.01

I.G.V. 18.00% S/ 520,640.10

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/ 3,413,085.11

Gastos de Elaboración Expediente Técnico 1.85% S/ 63,142.07

Liquidación de Obra 0.50% S/ 17,065.43

COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA S/ 3,493,292.61

SON : TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTIDOS Y 61/100 NUEVOS SOLES

**ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO** Resolución de Alcaldía N° 408-2021-MPCH-A de fecha 06 de octubre del 2021 y proseguir con los trámites pertinentes según corresponda.

**ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural para su conocimiento y cumplimiento conforme a Ley.

**ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR** la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

NGNR/rvtb.  
DISTRIBUCIÓN:  
Gerencia 01  
GIDUR 02  
IMAGEN 01  
OCI 01  
S.G./ARCHIVO 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS-APURIMAC  
  
Nilo G. Najarro Rojas  
ALCALDE